

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 3.0

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE SEGUIMIENTO

Cumplimiento de la Política de Riesgos (gestión) y de los Riesgos de Integridad Pública (corrupción): controles y acciones adicionales
Fase II

Agosto de 2026

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 3.0

1. RESUMEN EJECUTIVO

A continuación, se presenta el resumen ejecutivo del resultado del seguimiento realizado a la gestión de riesgos durante el primer semestre de 2026:

Resultados	Cantidad
Hallazgos	0
Observaciones	0
Total	0

2. OBJETIVO

GENERAL

Realizar, por parte de la tercera línea de defensa de la SDM, el seguimiento a la gestión de los riesgos de gestión y de integridad pública, a los controles asociados y a las acciones adicionales, conforme a la normatividad aplicable.

ESPECÍFICOS

- Verificar la aplicación de la “Política para la Gestión Integral de Riesgos de la SDM” frente a los riesgos de gestión y de integridad pública (desarrollado en Fase I y II - ver numeral 5°).
- Verificar el diseño, eficacia y efectividad de los controles / acciones adicionales asociados, según selectivo (desarrollado en Fase II - ver numeral 5°).
- Verificar el funcionamiento y el proceso de actualización de los canales de denuncia de los presuntos hechos de corrupción (que no tengan carácter reservado) existentes en la SDM (desarrollado en Fase I - ver numeral 5°).
- Verificar el estado de las acciones asociadas a los “Riesgos de Gestión” en la Matriz Consolidada del Plan de Mejoramiento por Procesos (desarrollado en Fase I - ver numeral 5°).

3. ALCANCE

Gestión de los riesgos de gestión y de integridad pública, correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2026.

4. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO

Externos:

- Artículo 12 de la Ley 87 de 1993 *“Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”*.
- Artículo 2.2.21.3.1. del Decreto 648 de 2017 *“Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”*.
- Título II del Decreto Distrital 640 de 2025 *“Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Gestión Pública”*.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 3.0

- “Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas” versión 7, 2025 del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Internos:

- “Política para la Gestión Integral de Riesgos de la SDM”, código PE01-G01-P01 versión 002 del 09-jun-2026.
- Manual “Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Secretaría Distrital de Movilidad” código PE01-M01 versión 024 del 25-jun-2026.
- Guía “Gestión del Riesgo de la SDM” código PE01-G01 versión 017 del 30-abr-2026.
- Demás normativa aplicable.

5. METODOLOGÍA

Teniendo en cuenta los plazos establecidos en la Política para la Gestión Integral de Riesgos de la SDM, numeral 11° “Monitoreo y Seguimiento” para los riesgos de gestión:

TIPO DE RIESGO	CORTES	FECHA DE REPORTE		
		PRIMERA LÍNEA (Reporte)	SEGUNDA LÍNEA (Monitoreo)	TERCERA LÍNEA (Seguimiento)
GESTIÓN Y FISCAL	SEMESTRAL (JUNIO Y DICIEMBRE)	5 DÍAS HÁBILES ANTES DEL CORTE	5 PRIMEROS DÍAS POSTERIORES AL CORTE	5 DÍAS POSTERIORES AL REPORTE DE LA SEGUNDA LÍNEA

Fuente: Política para la Gestión Integral de Riesgos de la SDM, numeral 11°

El cumplimiento de los objetivos de este seguimiento se planificó en **dos fases**:

Fase I: Gestión de los riesgos de gestión y de integridad pública, canales de denuncia de los presuntos hechos de corrupción (que no tengan carácter reservado) existentes en la SDM, y estado de las acciones asociadas a los “Riesgos de Gestión” en la Matriz Consolidada del Plan de Mejoramiento por Procesos.

Fase II: Verificación de los controles asociados y de las acciones adicionales, según selectivo, ejecutada una vez cumplidos los plazos señalados para los reportes respectivos.

En estos ejercicios se aplicaron técnicas de auditoría: análisis, revisión documental y consulta de información institucional (página web institucional, intranet y Daruma), según selectivo.

Para la **primera fase**, la Oficina de Control Interno solicitó información a la Oficina Asesora de Planeación Institucional, a la Subsecretaría de Gestión Corporativa y a la Subsecretaría de Servicios a la Ciudadanía (memorandos 202617000094043, 202617000094033 y 202617000094023 del 28-may-2026). La información fue suministrada el 04-jun-2026 y constituyó el insumo para la respectiva

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 3.0

verificación. El informe de seguimiento fue comunicado mediante memorando 202617000116603 del 26-jun-2026.

Para la **segunda fase**, la Oficina de Control Interno realizó consultas de información en Daruma respecto de la ejecución de los controles asociados a los riesgos *según selectivo*, insumos para la respectiva verificación.

En esta fase se realizaron confirmaciones con los procesos de Gestión Contravencional y Transporte Público, Gestión Administrativa, Gestión Financiera, Gestión TIC, Gestión del Talento Humano y Gestión Jurídica, entre el 28 de julio y el 21 de agosto de 2026, frente a los resultados preliminares de la verificación de los controles / acciones adicionales (diseño y efectividad). El presente informe se comunicó mediante el memorando de remisión correspondiente.

6. RESULTADOS DEL EJERCICIO

▪ Política para la Gestión Integral de Riesgos de la SDM.

Fueron verificadas las actividades previstas en el numeral 7.1, “Responsables SDM”, de la “Política para la Gestión Integral de Riesgos de la SDM” versión 002, para los **riesgos de gestión**, cuya verificación quedó pendiente de la Fase I, como se detalla a continuación:

Línea de Defensa – Responsable	Responsabilidad	Seguimiento OCI
Línea Estratégica - Líderes de Procesos / Enlaces de los Procesos	▪ Reportar el seguimiento al cumplimiento de los controles y las acciones.	Se evidenció el reporte de cumplimiento de los controles y acciones en Daruma, de conformidad con el numeral 11° “Monitoreo y Seguimiento” para los riesgos de gestión, de la Política para la Gestión Integral de Riesgos de la SDM.
	▪ Verificar que las evidencias reportadas estén acordes con las definidas en los controles para la mitigación del riesgo.	Se evidenció en Daruma el reporte de verificación de las evidencias y el análisis respectivo por los enlaces de los procesos, de conformidad con el numeral 11° “Monitoreo y Seguimiento” para los riesgos de gestión, de la Política para la Gestión Integral de Riesgos de la SDM.
Segunda Línea - Oficina Asesora de Planeación - OAPI	Revisar el avance de los controles y las evidencias reportadas.	Se evidenció en Daruma el reporte de revisión de las evidencias y el análisis respectivo por la Oficina Asesora de Planeación Institucional, de conformidad con el numeral 11° “Monitoreo y Seguimiento” para los riesgos de gestión, de la Política para la Gestión Integral de Riesgos de la SDM.
	Informar materialización de los riesgos.	Se observó la publicación de los informes de monitoreo a la gestión del riesgo por parte de la Oficina Asesora de
	Publicar los respectivos resultados del monitoreo.	
	Generar alertas sobre retrasos, incumplimientos u otras situaciones de riesgo detectadas.	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 3.0

Línea de Defensa – Responsable	Responsabilidad	Seguimiento OCI
	Verificar que las evidencias reportadas estén acordes con las definidas en los controles para la mitigación del riesgo.	Planeación, correspondientes al corte del 30-jun-2026 ¹ . En el contenido del informe, señala que: <i>“Para el presente informe no se reportó por parte de los procesos, la materialización de un riesgo”.</i>

Fuente: Elaborado a partir del numeral 7.1. “Responsables SDM”, “Política para la Gestión Integral de Riesgos de la SDM” versión 002.

- **Verificación del diseño, eficacia y la efectividad de los controles / acciones adicionales mediante revisión documental que evidencie su cumplimiento, para los riesgos de gestión.**

A junio de 2026, la matriz de los *Riesgos de Gestión* de la SDM comprendió 86 riesgos identificados, gestionados a través de 228 controles y 112 planes de acciones adicionales, ejecutados por los 17 procesos que conforman el mapa de procesos.

Para verificar el diseño, la eficacia y la efectividad de los controles / acciones adicionales asociados a los riesgos de gestión, se determinó una muestra aleatoria de auditoría que cubrió 13 de los 17 procesos (76 %), priorizando los que presentaron calificación inherente: extremo, alto y moderado, como se detalla a continuación:

Proceso	Riesgo	Riesgo Inherente			Control	Plan de Acción	Muestra OCI Control	Muestra OCI Plan Acción
		Extremo	Alto	Moderado				
Comunicaciones y cultura para la movilidad	2		1	1	6	6		
Control disciplinario	1		1		3	0	1	
Control y evaluación a la gestión	1			1	2	0		
Direccionamiento estratégico	6		2	4	25	12	2	2
Gestión administrativa	10	1	3	6	34	0	6	
Gestión contravencional y transporte público	8	1	5	2	14	0	5	
Gestión de trámites y servicios a la ciudadanía	6	1	4	1	25	20	5	5
Gestión del tránsito y control del tránsito y transporte	8		6	2	10	10	6	3
Gestión Financiera	5		3	2	11	10	5	3
Gestión Jurídica	8		6	2	19	20	4	3
Gestión Social	2		2		8	4	2	2
Gestión TIC	7		2	5	22	0	4	
Ingeniería de tránsito	3		1	2	9	0	2	
Inteligencia para la movilidad	3			3	6	0		
Planeación del transporte e Infraestructura	4			4	8	2	2	1

¹ Link: https://www.movilidadbogota.gov.co/sites/default/files/2026-07-14/informe_monitoreo_de_riesgos_de_gestion_primer_semestre_de_2026.pdf

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 3.0

Proceso	Riesgo	Riesgo Inherente			Control	Plan de Acción	Muestra OCI Control	Muestra OCI Plan Acción
		Extremo	Alto	Moderado				
Seguridad vial	1			1	3	2		
Talento Humano	11		3	8	23	26	5	5
Total	86	3	39	44	228	112	49	24

% de muestra 21,5% 21,4%

Fuente: Riesgos de gestión, <https://www.movilidadbogota.gov.co/gestion-de-riesgos>, elaboración equipo auditor.

Los 13 procesos seleccionados según la muestra de auditoría fueron:

Control Disciplinario, Direccionamiento Estratégico, Gestión Administrativa, Gestión Contravencional y Transporte Público, Gestión de Trámites y Servicios a la Ciudadanía, Gestión del Tránsito y Control del Tránsito y Transporte, Gestión Financiera, Gestión Jurídica, Gestión Social, Gestión TIC, Ingeniería de Tránsito, Planeación del Transporte e Infraestructura y Talento Humano, priorizando los que presentaron nivel de exposición de riesgo inherente: Extremo, Alto y Moderado; seleccionando 49 controles de los 228 asociados, que representaron el 21,5% de los controles asociados a los riesgos de gestión de la SDM.

Fortalezas

- ✓ Durante el primer semestre de 2026, la entidad actualizó los mapas de riesgos de gestión de los 17 procesos, generando la versión 1.0, y el reporte de monitoreo de los riesgos de gestión a junio de 2026, conforme a lo establecido en el numeral 11° “Monitoreo y Seguimiento” para los riesgos de gestión, de la Política para la Gestión Integral de Riesgos de la SDM.
- ✓ Disposición de los procesos para aclarar y suministrar información complementaria a la Oficina de Control Interno, durante la verificación de los controles y acciones adicionales.

Resultados de la verificación

Finalizada la verificación de los 49 controles y 24 planes de acción asociados en el mapa de riesgos de gestión de la SDM, seleccionados según muestra aleatoria, se observaron oportunidades de mejora en 5 de los 49 controles verificados (10 % de la muestra de controles), así:

- » Suministro parcial de evidencias, con respuesta: observado en 3 riesgos de gestión, así:
 - Riesgo de gestión R3 “Posibilidad de afectación reputacional por investigaciones disciplinarias, administrativas y/o legales por entes de control debido a las decisiones falladas fuera de los tiempos establecidos por la normatividad vigente.” del proceso Gestión contravencional y transporte público (control RG-CYT-R3-C2, remisión del reporte del total de procesos cargados y asignados en el Sistema de Información Contravencional FÉNIX).
 - Riesgo de gestión R8 “Posibilidad de afectación económica y reputacional por posibles investigaciones de tipo disciplinario iniciadas contra los/las servidores(as) y exservidores(as) debido a la sustanciación del proceso disciplinario en primera instancia en etapa de juzgamiento, en contravía de lo estipulado en el artículo 29 de la Constitución Nacional, en concordancia con la normatividad vigente sobre la materia y los procedimientos establecidos en la entidad.” del proceso Gestión Jurídica (control RG-GJ-R8-C1, actualización

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 3.0

permanente a través de capacitaciones en materia normativa y jurisprudencial; control RG-GJ-R8-C4, cuando se impongan sanciones disciplinarias a los/las servidores(as) y exservidores(as) públicos de la SDM, sustanciar reporte a la Oficina de Control Disciplinario Interno y al Ministerio Público).

- **Riesgo de gestión R1** *“Posibilidad de afectación reputacional por disminución en la evaluación por debajo del 95% de cumplimiento de los ANS y aumento de quejas de usuarios debido a la atención de necesidades de servicios tecnológicos fuera de los tiempos requeridos.”* del proceso Gestión TIC (control RG-OTIC-R1-C3, solicitud de calificación de niveles de servicio mediante Aranda).

Sobre el particular, se socializó con los enlaces de los procesos mediante correo electrónico del 28-jul-2026, quienes completaron las evidencias definidas en el diseño de cada control, lo que permitió determinar su cumplimiento a junio de 2026.

- » Suministro parcial de evidencias, sin respuesta: observado en 1 riesgo de gestión, así:
 - **Riesgo de gestión R2** *“Posibilidad de afectación reputacional por requerimiento de los usuarios internos e investigaciones administrativas y legales por entes de control debido a la implementación, apropiación, gestión del conocimiento y mejora del SGSST fuera de los lineamientos institucionales.”* del proceso Gestión del Talento Humano (control RG-TH-R2-C1, seguimiento mensual al cumplimiento del plan de trabajo SST).

Sobre el particular, se socializó con el enlace del proceso mediante correo electrónico del 28-jul-2026, del cual no se recibió respuesta a la fecha de este informe.

Respecto de los demás riesgos según selectivo, se observó cumplimiento de los lineamientos para el diseño, eficacia y efectividad de los controles / acciones adicionales, conforme la Guía *“Gestión del Riesgo de la SDM”* código PE01-G01.

El detalle de los resultados producto de la verificación selectiva de los riesgos de gestión, se encuentra en el **Anexo No. 1**, que hace parte integral de este informe.

- **Verificación del diseño, eficacia y la efectividad de los controles mediante revisión documental que evidencie su cumplimiento, para los riesgos de corrupción.**

A junio de 2026, la matriz de los *Riesgos de Corrupción* de la SDM comprendió 30 riesgos identificados, gestionados a través de 70 controles, ejecutados por 11 procesos, de los 17 que conforman el mapa de procesos.

Para verificar el diseño, la eficacia y la efectividad de los controles asociados a los riesgos de corrupción, se determinó una muestra aleatoria de auditoría que cubrió 10 de los 11 procesos con riesgos de corrupción identificados (91 %), priorizando los que presentaron calificación inherente: extremo y alto, como se detalla a continuación:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 3.0

Proceso	Riesgo	Riesgo Inherente			Control	Plan de Acción	Muestra OCI Control
		Extremo	Alto	Moderado			
Comunicaciones y cultura para la movilidad						0	
Control disciplinario	1		1		3	0	1
Control y evaluación a la gestión						0	
Direccionamiento estratégico						0	
Gestión administrativa	3	1	2		6	0	2
Gestión contravencional y transporte público	6	3	2	1	11	0	2
Gestión de trámites y servicios a la ciudadanía	3	3			11	0	1
Gestión del tránsito y control del tránsito y transporte	1		1		5	0	1
Gestión Financiera	3		3		4	0	1
Gestión Jurídica	8	4	4		21	0	3
Gestión Social						0	
Gestión TIC	2		2		2	0	1
Ingeniería de tránsito	1		1		4	0	
Inteligencia para la movilidad						0	
Planeación del transporte e Infraestructura	1			1	1	0	1
Seguridad vial						0	
Talento Humano	1		1		2	0	1
Total	30	11	17	2	70	0	14

% de muestra 20%

Fuente: Riesgos de corrupción, <https://www.movilidadbogota.gov.co/gestion-de-riesgos>, elaboración equipo auditor.

Los 10 procesos seleccionados según la muestra de auditoría fueron:

Control Disciplinario, Gestión Administrativa, Gestión Contravencional y Transporte Público, Gestión de Trámites y Servicios a la Ciudadanía, Gestión del Tránsito y Control del Tránsito y Transporte, Gestión Financiera, Gestión Jurídica, Gestión TIC, Planeación del Transporte e Infraestructura y Talento Humano, priorizando los que presentaron nivel de exposición de riesgo inherente: Extremo y Alto; seleccionando 14 controles de los 70 asociados, que representaron el 20% de los controles asociados a los riesgos de corrupción de la SDM.

Fortalezas

- ✓ Durante el mes de enero de 2026, la entidad actualizó los mapas de riesgos de corrupción de los 11 procesos, generando la versión 1.0, y el reporte de monitoreo a abril de 2026, conforme a lo establecido en el numeral 11° “Monitoreo y Seguimiento”, de la Política para la Gestión Integral de Riesgos de la SDM.
- ✓ Disposición de los procesos para aclarar y suministrar información complementaria a la Oficina de Control Interno, durante la verificación de los controles asociados.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 3.0

Resultados de la verificación

Finalizada la verificación de los controles asociados en el mapa de riesgos de corrupción de la SDM, seleccionados según muestra aleatoria, se observaron oportunidades de mejora en 2 de ellos (13 % de la muestra), así:

- » Suministro parcial de evidencias, con respuesta: observado en 1 riesgo de corrupción, así:
 - Riesgo de corrupción R4 *“Posibilidad de recibir dádivas favoreciendo la ocurrencia del fenómeno jurídico de la caducidad de los procesos contravencionales, investigaciones administrativas y procesos de segunda instancia por violación a las normas de tránsito y transporte.”* del proceso Gestión contravencional y transporte público (control RC04GCTPC2, verificar mensualmente las actuaciones y actos administrativos debidamente cargados en el Sistema de Información Contravencional frente al expediente físico).

Sobre el particular, se socializó con el enlace del proceso mediante correo electrónico del 28-jul-2026, quien completó las evidencias definidas en el diseño del control, lo que permitió determinar su cumplimiento a junio de 2026.

- » Suministro parcial de evidencias, sin respuesta: observado en 1 riesgo de corrupción, así:
 - Riesgo de corrupción RC22 *“Posibilidad de recibir dádivas por la manipulación inadecuada de expedientes relacionados con multas o gestión de cobro por violación a las normas de tránsito y transporte para favorecer a un tercero”* del proceso Gestión Administrativa (control RC22ADC1, reuniones bimestrales para verificar el avance de la organización de los expedientes de cobro coactivo).

Sobre el particular, se socializó con el enlace del proceso mediante correo electrónico del 29-jul-2026, del cual no se recibió respuesta a la fecha de este informe.

Respecto de los demás riesgos según selectivo, se observó cumplimiento de los lineamientos para el diseño, eficacia y efectividad de los controles, conforme la Guía *“Gestión del Riesgo de la SDM”* código PE01-G01.

El detalle de los resultados producto de la verificación selectiva de los riesgos de corrupción, se encuentra en el **Anexo No. 1**, que hace parte integral de este informe.

7. CONCLUSIONES

- ✓ Durante el primer semestre de 2026, se evidenció cumplimiento de la *“Política para la Gestión Integral de Riesgos de la SDM”*, numeral 7.1. “Responsables SDM”.
- ✓ La entidad actualizó los mapas de riesgos de gestión y corrupción durante el primer semestre de 2026, conforme a la Guía *“Gestión del Riesgo de la SDM”* código PE01-G01, documentado en el aplicativo Daruma.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 3.0

- ✓ Según los reportes de monitoreo a los riesgos de gestión y corrupción, durante el primer semestre de 2026 no se materializó ningún riesgo.

8. RECOMENDACIONES

- Mantener ejercicios de autoevaluación al interior de los procesos por parte de la Línea Estratégica y Primera Línea de Defensa, que permitan mantener actualizados los riesgos y fortalecer los controles / acciones adicionales, en especial por el informe de auditoría emitido por la Contraloría de Bogotá D.C. en junio de 2026, lo que contribuirá al logro del fenecimiento de la cuenta fiscal de la vigencia 2026.
- Adelantar ejercicios de capacitación por parte de la Oficina Asesora de Planeación Institucional (OAPI) para fortalecer la apropiación, entendimiento y comprensión de la *“Política para la Gestión Integral de Riesgos de la SDM”*, código PE01-G01-P01 en la entidad, a los integrantes del equipo técnico en especial respecto a los roles y responsabilidades que establecen las **Líneas de Defensa** y que soportan el mantenimiento del Sistema de Control Interno en la SDM. Adicionalmente, verificar la apropiación de dichos roles por parte de la línea estratégica y de la primera y segunda líneas de defensa, teniendo en cuenta los cambios de personal ocurridos recientemente.
- Del riesgo de gestión 8 *“Posibilidad de afectación reputacional por requerimientos del proceso precontractual de adquisición de bienes y servicios debido a la revisión de criterios ambientales fuera de lo establecidos en el manual de contratación”* del proceso Gestión Administrativa, se recomienda actualizar las evidencias descritas en el control: correos y/o estudios previos de los procesos a los que se incluyen Criterios u Obligaciones Ambientales, para que sean consecuentes con las reportadas en Daruma: matriz con la relación de obligaciones ambientales, para 81 contratos.

ANEXOS

01 - Detalle de los resultados producto de la verificación selectiva de los riesgos de gestión / corrupción de los procesos seleccionados.

Las recomendaciones se generan con el propósito de aportar a la mejora continua de los procesos; y estas se acogen y se implementan, por decisión del líder del proceso.

No obstante, la Ley 87 de 1993 *“Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”* en el artículo 12 indica: *“Serán funciones del asesor, coordinador, auditor interno o similar las siguientes: [...] k) Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas”*. Asimismo, el artículo 3 señala: *“Características del Control Interno. Son características del Control Interno las siguientes:*

a. El Sistema de Control Interno forma parte integrante de los sistemas contables, financieros, de planeación, de información y operacionales de la respectiva entidad;

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 3.0

En cada área de la organización, el funcionario encargado de dirigirla es responsable por control interno ante su jefe inmediato de acuerdo con los niveles de autoridad establecidos en cada entidad”.

Este informe se comunica a los integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, según lo establecido en el artículo 2.2.21.4.7, párrafo 1.º, “*Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal al representante legal de la entidad y al comité de coordinación de control interno ...*” del Decreto 648 de 2017 “*Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública*” y a los responsables del tema para lo de su competencia. Atendiendo la Resolución 056 de 2018 “*Por la cual se establece y reglamenta el comité institucional de coordinación de control interno de la Secretaría Distrital de Movilidad y se derogan otras disposiciones*”, se comunica a la Oficina de Control Disciplinario Interno, por ser integrante del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

Agradecemos su oportuna gestión, con el objetivo de fortalecer el Sistema de Control Interno de la Entidad.

Cordialmente,

Nombre(s) y firma(s) auditor(es):	Nombre y firma del Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces
<i>Diana Montaña B.</i> Diana Marcela Montaña² Contratista responsable del seguimiento  Angelo Stoyanovich Romero³ Contratista responsable del seguimiento	 Nataly Tenjo Vargas Jefe Oficina de Control Interno (e)

² Procesos: Gestión contravencional y transporte público, Gestión de trámites y servicios a la ciudadanía, Gestión Financiera, Gestión Jurídica, Gestión TICS, Talento Humano.

Confirmación resultados preliminares en el Anexo: Control disciplinario interno, Direccionamiento estratégico, Gestión administrativa, Gestión del tránsito, Gestión Social, Ingeniería de Tránsito, Planeación del transporte e infraestructura.

³ Resultados preliminares procesos: Control disciplinario interno, Direccionamiento estratégico, Gestión administrativa, Gestión del tránsito, Gestión Social, Ingeniería de Tránsito, Planeación del transporte e infraestructura.